

SESIÓN ORDINARIA 6306

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS** de la Junta Directiva Nacional, de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **MARTES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6304.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, remite la invitación al II Simposio de Auditoría Interna, por celebrarse el próximo 28 de mayo de 2026 de 8 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados en Calle Fallas de Desamparados. (Ref.: oficio AG-62-2026)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-157-2026 donde se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-419-2026)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de directores.

5.1.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual a abril de dicha comisión, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.6.1.- El Sr. Hugo Monge Torres, gerente general de Popular Servicios Compartidos S.R.L., remite el informe de gestión trimestral al 31 de marzo de 2026. (Ref.: oficio SPSC-0297-2026)

8.7.- Sociedades Anónimas.

8.7.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones remite, para conocimiento, el informe de gestión de Popular Pensiones, correspondiente al primer trimestre de 2026. (Ref.: oficio PEN-342-2026)

9.- Asuntos varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la aprobación del orden del día y solicita al Sr. León Blanco confirmar si se realizó algún cambio en este.

El secretario general Sr. León Blanco indica que el cambio se realizó desde el día anterior y que la agenda se remitió con dicha modificación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta por el punto 3.3, ya que no le aparece en el documento.

El secretario general Sr. León Blanco aclara que el punto eliminado corresponde al informe preliminar de los estados financieros, el cual se trasladó para la sesión del día siguiente, por lo que únicamente permanecen solo dos asuntos informativos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que está bien y señala que se procederá a votar el orden del día.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6306 celebrada el 12 de mayo de 2026”. (385)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6304.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que, una vez aprobado el orden del día, se procede con el acta número 6304, por lo que seguidamente autoriza continuar con la votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6304 celebrada el 5 de mayo de 2026”. (386)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos informativos

3.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, remite la invitación al II Simposio de Auditoría Interna, por celebrarse el próximo 28 de mayo de 2026 de 8 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados en Calle Fallas de Desamparados. (Ref.: oficio AG-62-2026)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da paso a los asuntos informativos y solicita al Sr. León Blanco efectuar la exposición correspondiente.

El secretario general Sr. León Blanco saluda a las personas presentes e informa que existen dos asuntos informativos: señala, en primer lugar, que el Sr. Gustavo Flores Oviedo, Auditor General, remite invitación al Segundo Simposio de Auditoría Interna, a celebrarse el 28 de

mayo de 2026, en horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m., en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados, ubicado en Calle Fallas de Desamparados.

Como segundo asunto informativo, indica que la Gerente General Corporativa remite el oficio DIRGBS-157-2026, mediante el cual se informa a la Junta Directiva Nacional sobre los recientes cambios a las directrices crediticias para los fondos especiales.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita al director Navarro Ceciliano dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente a los asuntos informativos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que, para el punto 3.1, la propuesta de acuerdo consiste en *dar por conocida la invitación emitida por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco Popular, al Segundo Simposio de Auditoría Interna, a celebrarse el 28 de mayo de 2026, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos, en Calle Fallas de Desamparados.* Asimismo, señala que se comunica a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo interviene e indica que, con respecto al acuerdo recién leído, considera que existen dos errores. Señala, en primer lugar, que la referencia correcta es Colegio de Contadores Privados y no Colegio de Contadores Públicos. Asimismo, aclara que el horario correcto de la actividad es de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

Finalmente, extiende invitación a toda la Junta Directiva y manifiesta que, desde la Auditoría General, esperan contar con la participación de la mayoría de las personas directoras en esta ocasión. Añade que, el año anterior, debido a limitaciones de tiempo y presupuesto, enfrentan algunas restricciones; sin embargo, para el presente periodo lograron ajustar esas condiciones y les complacería contar con la mayor representación posible de la Junta Directiva.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocida la invitación remitida por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco Popular, al II Simposio de Auditoría Interna, por celebrarse el próximo 28 de mayo de 2026 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados en Calle Fallas de Desamparados”. (379)
(Ref.: oficio AG-62-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-157-2026 donde se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-419-2026)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita se lea la propuesta de acuerdo también para este punto.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano en relación con el punto 3.2, indica que la propuesta consiste en *dar por conocidos y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis, los oficios GGC-419-2026 y DIRGBS-157-2026, mediante los cuales se informan los recientes cambios de las directrices crediticias para los fondos especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales.* Agrega que se comunica a la Gerencia General Corporativa, a la Auditoría Interna del Banco y a la Comisión de Pautas y Banca Social.

El director Sr. Espinoza Guido manifiesta que su consulta se relaciona con el punto informativo 3.2, específicamente con los cambios realizados en el Reglamento. En primer lugar, solicita aclarar si dicho reglamento fue aprobado por la Junta Directiva Nacional o si corresponde a un reglamento de orden administrativo, dado que la directriz establece que cualquier cambio debe ser comunicado a la Junta Directiva, pero no aprobado por esta. Por ende, indica que desea tener claridad sobre ese aspecto.

En segundo lugar, consulta sobre las líneas FEVI y BP Bienestar y pregunta si ambas se están cerrando debido a que ya se colocaron todos los recursos correspondientes al presente año. Señala que apenas transcurre el mes de mayo y que el cierre ocurre desde abril, por lo que desea conocer si la situación obedece a un presupuesto insuficiente, a un exceso de demanda o a alguna otra circunstancia.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que su consulta se relaciona con el mismo tema y señala que aún restan siete meses del año. Manifiesta que, respecto de BP Bienestar, la Sra. Carvajal Vega ya había comentado anteriormente sobre el cierre del programa debido a problemas en su diseño; sin embargo, consulta específicamente por FEVI.

Asimismo, plantea que, además de lo mencionado por el Sr. Espinoza Guido, le interesa conocer de qué manera se comunicará esta situación a las personas clientes que continúen solicitando los programas, ya sea porque los conocen previamente o porque otras personas les informan sobre ellos. Señala que su preocupación consiste en evitar una reacción negativa hacia el Banco ante la negativa de otorgar créditos por falta de fondos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que posteriormente podría aportar mayor detalle; no obstante, considera posible responder las consultas planteadas. Señala que, efectivamente, FEVI se quedó sin recursos desde el año antepasado y que, durante el año anterior, se realizó una colocación muy importante en dicha línea. Explica que los fondos de Banca Social son fondos finitos y que, por esa razón, FEVI quedó sin recursos.

En relación con BP Bienestar, explica que existen dos formas de colocación: mediante fondos de Banca Social o mediante fondos propios del Banco. Señala que, aproximadamente un mes y medio atrás, se realizó un estudio de los productos del Banco y estos se sometieron al proceso de *pricing* de tasas. Como resultado, se determinó que el producto BP Bienestar había sido tarifado desde su creación sin un análisis técnico de *pricing*.

Agrega que, al realizar el análisis de pérdida esperada, se concluye que el producto debe contemplar una pérdida esperada superior, lo cual implica que la tasa de interés debería incrementarse aproximadamente entre cuatro y cinco puntos porcentuales.

Respecto del FEVI, indica que desde hace bastante tiempo se comunicó a las áreas correspondientes que no existe fondeo suficiente y que no se ha presentado afectación hacia las personas clientes, debido a que la situación se trabajó con las sucursales con suficiente anticipación.

En cuanto a BP Bienestar, señala que el día anterior se celebró una sesión con el ALCO en la cual se analizó la situación de aproximadamente 150 solicitudes por más de Q5.000.000.000, las cuales permanecen en proceso debido al cambio de tasas. Explica que el principal problema del producto radica en la tasa de interés.

Añade que se tomó la decisión de que todas las solicitudes que ya se encuentran registradas en el CRM; es decir, aquellas debidamente documentadas por elejecutivo y respecto de las cuales la persona cliente ya cuenta con una oferta, continúen bajo la tasa anterior. En cambio, las nuevas solicitudes que aún no se encuentran registradas en el CRM no aplicarán bajo dicha tasa.

Manifiesta que esta decisión se adoptó con el fin de ordenar el proceso y concluir el ajuste de un producto respecto del cual las áreas Financiera y de Riesgo determinaron la necesidad de modificar el esquema de pérdidas esperadas, para evitar afectaciones financieras al Banco.

Finalmente, señala que no existe afectación hacia las personas clientes y que los productos continúan trabajándose según disponibilidad. Añade que las tasas y la disponibilidad también disminuyeron. Asimismo, aclara que el Reglamento establece que la Administración puede efectuar los cambios correspondientes; sin embargo, dichos cambios deben ser comunicados a la Junta Directiva, razón por la cual, cada vez que se realizan modificaciones en fondos especiales, estas se presentan y comunican formalmente ante dicho órgano.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis los oficios GGC-419-2026 y DIRGBS-157-2026 en el cual se informan los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales”. (380)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Comisión de Pautas y Banca Social.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta su agradecimiento a las personas directoras por su presencia en la actividad realizada el 8 de mayo.

Expresa que resulta muy valioso participar en este tipo de actividades, las cuales considera únicas, incluso a nivel personal, y particularmente significativas por la presencia del órgano colegiado superior de una entidad como el Banco Popular.

Dirigiéndose a la Administración, destaca la importancia de la presencia de marca y del carácter protocolario del acto. Señala que esos aspectos reciben especial atención por parte de la Sra. Carvajal Vega, ya que anteriormente no se enfatizaba suficientemente el componente protocolario desde los niveles superiores. Añade que, aunque se debieron respetar los criterios relacionados con colores, protocolo y aspectos estéticos de diseño, ello no impide mantener una presencia destacada durante toda la actividad.

Considera que ambos elementos se cumplen ampliamente y manifiesta que no desea dejar pasar la oportunidad de reconocerlo y aplaudirlo. Asimismo, comenta que acompaña a la Sra. Carvajal Vega, el otro día en horas de la mañana, a una actividad con los Boys Scout, la cual también considera una presencia de marca muy importante, debido al impacto "boca a boca", dado que los niños transmiten la experiencia a sus padres. Señala que se trata de una actividad que genera rentabilidad e imagen positiva para el Banco.

Agrega que, aun cuando cada actividad posee coberturas y características diferentes, en ocasiones se descuidan ciertos convenios que, en este caso particular, fortalecen la marca de cara al futuro. Finalmente, resume que su idea es felicitar a las personas involucradas y continuar con los asuntos siguientes.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de directores

La directora Sra. González Mora manifiesta que, además de las observaciones ya realizadas por el Sr. Sánchez Sibaja, las cuales no reiterará, desea agradecer, en nombre de las personas directoras, a la Sra. Carvajal Vega por su gestión, gracias a la cual lograron tener presencia en el evento.

Asimismo, extiende un agradecimiento especial al Sr. Juan Luis León Blanco y al Sr. Daniel Mora Mora por las atenciones brindadas durante la mañana de la actividad, particularmente por el traslado y por la atención ofrecida mediante un desayuno, el cual considera muy oportuno para el desarrollo de la jornada.

Solicita que conste en actas la colaboración y atención brindadas tanto a las personas directoras como a sus invitados.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que las personas directoras ya habían hecho notar ese agradecimiento en los chats; sin embargo, considera justo reiterarlo formalmente, puesto que el Sr. León Blanco no se encontraba incluido en dichos mensajes.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de directores.

La directora Sra. Palomo Leitón manifiesta que desea hacer mención especial a las personas que se encontraban en la platea. Señala que recibió comentarios muy positivos sobre la atención brindada por las personas funcionarias del Banco y considera que en ese espacio participaron tanto empleados como clientes.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega aclara que participaron miembros del Comité Ejecutivo, empleados y clientes.

La directora Sra. Palomo Leitón añade que el Banco se lució en dicha actividad y que recibió muy buenos comentarios. Considera que existe una coordinación y organización muy positivas por parte de la Sra. Carvajal Vega, de la Administración, lo que expresa su agradecimiento a todas las personas involucradas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta sentirse muy satisfecho, ya que incluso personas de otros conglomerados comentan la ausencia de presencia institucional en ese tipo de actos multitudinarios, mientras que, en el caso del Banco, la cobertura resultó ampliamente visible en distintas plataformas. Señala que la institución logró tener participación en diversos espacios y que ello le genera satisfacción, al igual que al resto de las personas presentes.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de directores

5.1.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual a abril de dicha comisión, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

La directora Sra. Solano Brenes saluda a las personas presentes e inicia la presentación del informe correspondiente a las sesiones de la Comisión. En primer lugar, solicita corregir el informe presentado, debido a que en este se indica que se "da por conocida" una charla sobre el Observatorio de la Economía Social, cuando, según aclara, el tema reviste una relevancia mucho mayor.

Explica que el Observatorio de Economía Social constituye uno de los logros importantes de la actual administración gubernamental y que se encuentra a cargo de la Dirección de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Añade que se trata de una propuesta desarrollada mediante un trabajo conjunto de aproximadamente tres años.

Asimismo, señala que la participación del Ministerio de Trabajo no se limita a impartir una charla, sino que consiste en una explicación detallada de la data manejada por el observatorio. Destaca que dicha data constituye uno de los principales insumos utilizados en el área de economía social, especialmente en la banca social.

En ese sentido, insta a las personas directoras a conocer más acerca de lo que se genera a través del observatorio, debido a que no solamente proporciona información dinámica, sino que también constituye una herramienta permanente de análisis que continuará desarrollándose durante el presente periodo de gobierno y que será necesaria en distintas instancias futuras.

Indica que la sesión comprendió una conversación y un análisis de más de dos horas, desarrollados conjuntamente entre personal de Banca Social y representantes del Ministerio de Trabajo. Añade que participó el director del Ministerio, así como otros personeros, quienes expusieron la manera en que puede facilitarse y trabajarse el uso de dicha herramienta.

Seguidamente, señala que también se recibió la presentación de los resultados del estudio elaborado por la Dirección Técnica de Fodemipyme sobre las micro y pequeñas empresas de Costa Rica, orientado al diseño financiero basado en evidencia. Indica que dicho estudio ya había sido conocido previamente por la Junta Directiva Nacional; sin embargo, en la Comisión se realizó un análisis mucho más específico de los datos y de la información generada. Añade que el objetivo de este análisis complementario consiste en comprender mejor la data utilizada y los insumos empleados para la toma de decisiones.

Finalmente, informa que también se conoció el informe de seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Pauta y Banca Social.

Posteriormente, se refiere a la siguiente sesión de la Comisión, en la cual se recibió y analizó el informe correspondiente al programa de educación financiera para el tercer trimestre de 2026. Señala que este tema ha sido objeto de análisis específico dentro de la Comisión, especialmente en cuanto a la inversión realizada y al propósito y finalidad del programa de educación financiera desarrollado en el área de Banca Social y Fodemipyme.

Indica que el análisis se complementó con la evaluación 360 de Fodemipyme, con el objetivo de comprender y encauzar esfuerzos. Considera que ese constituye el elemento unificador de las inversiones efectuadas en materia de educación para las personas usuarias de la Banca Social.

Concluye su intervención agradeciendo el espacio brindado para la presentación del informe.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita al Sr. Navarro Ceciliano dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo consiste en *dar por conocido el informe mensual de abril de la Comisión de Pauta y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicha Comisión, la directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10, inciso j), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Asimismo, señala que esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el acuerdo SUGEF 24-22. Añade que se debe comunicar a la Secretaría General, a la Comisión de Pauta y Banca Social, a la Gerencia General y a la Auditoría Interna del Banco.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual a abril de 2026 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicha Comisión, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (381)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **siete horas con veintinueve minutos**, ingresa el Funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Humberto Rodríguez Zamora, la líder estratégica del Programa de Solución Integral de Crédito Sra. Milagro Hernández Brenes, el director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón y el Director de Soporte al Negocio Sr. Miguel Mora González.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que, al no haber otros asuntos por ver, procederán con los temas resolutivos.

ARTÍCULO 9 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o de información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o de información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita excluir los últimos dos puntos de la agenda. Agradecería que se vote la moción de orden.

Todos los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Trasladar a una próxima sesión el conocimiento de los siguientes puntos:

8.6.1.- El Sr. Hugo Monge Torres, gerente general de Popular Servicios Compartidos S.R.L., remite el informe de gestión trimestral al 31 de marzo de 2026.

8.7.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones remite, para conocimiento, el informe de gestión de Popular Pensiones, correspondiente al primer trimestre de 2026”. (384)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General